



**Mi Universidad**

## **Ensayo**

*Nombre del Alumno: IDALIA MARGARITA CRUZ LÓPEZ*

*Nombre del tema: UNIDAD I: MARCO LEGAL BASICO*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: ASPECTOS LEGALES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION MEDICA*

*Nombre del profesor: MONICA E. CULEBRO GOMEZ*

*Nombre de la Licenciatura: MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN SISTEMAS DE SALUD*

*Cuatrimestre: 2*

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
UNIDAD I: MARCO LEGAL BASICO .....	4
CONCLUSIÓN.....	7

## INTRODUCCIÓN

Los aspectos legales que engloban los actos deben ser bien conocidos por todo el personal del equipo multidisciplinario deben estar apoyados, reforzados y sustentados en la ética profesional. La ética y los valores son principios ineludibles que deben caracterizar a los profesionales de la salud, lo cual exige respeto dignidad a la vida, calidad, eficiencia, beneficencia, veracidad y justicia hacia el paciente a quien se le otorgan los cuidados.

La responsabilidad profesional se ha exigido, en general a todos los profesionales a lo largo de la historia. Sin embargo, durante los largos periodos muchos consideraron que el ejercicio de los profesionales de la salud no era posible exigir responsabilidad, puesto que la medicina en si no era una ciencia exacta y ante una misma actuación profesional podían producirse resultados distintos.

Desde el punto de vista del derecho (civil y penal), se considera responsable a un individuo cuando de acuerdo al orden jurídico, es susceptible de ser sancionado. La responsabilidad jurídica siempre lleva implícito un deber. El deber u obligación legal es una conducta que, de acuerdo a la ley, se debe hacer. La responsabilidad legal señala quien debe responder ante el cumplimiento de tal obligación.

## UNIDAD I: MARCO LEGAL BASICO

La constitución política de los estados unidos mexicanos contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. Contiene 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en 9 títulos.

La constitución política está compuesta por 136 artículos divididos en nueve capítulos, los cuales se encuentran subdivididos en capítulos.

La constitución está formada por dos partes, conocidas como dogmática y orgánica. En la dogmática quedaron plasmadas las garantías individuales y se reconocen los derechos y libertades sociales.

La parte orgánica corresponde a la división de los poderes de la unión y el funcionamiento fundamental de las instituciones del estado.

Las garantías individuales son derechos que todo individuo posee por el simple hecho de haber nacido, sin importar nacionalidad, raza, edad, creencias religiosas o políticas, las cuales se encuentran manifestadas en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Del artículo 1-29 poseen 5 características:

1. Universales: para todos los hombres y mujeres.
2. Inalienables: no se pueden cambiar, vender o quitar.
3. Imprescriptibles: no se extinguen, ni se pierden.
4. Irrenunciables: no se puede renunciar e ellos.
5. Limitativas del poder del estado: es decir, el estado no tiene derecho sobre ellas.

Los códigos éticos y normas técnicas del profesional de la salud.

Código de ética del personal de salud:

1. De trato profesional: son las conductas de los integrantes de los equipos de salud y de sus líderes, ante situaciones cotidianas y de excepción, en la práctica profesional comúnmente aceptada de las ciencias de la salud y esperadas por la población que recibe sus servicios.

2. De trato social: se refiere al tipo de comportamiento de los profesionales de la salud en su relación con los pacientes, sus familiares y responsables legales.
3. De conducta laboral: comprende los comportamientos esperados de los integrantes de los equipos de salud, de sus líderes naturales o formales y de los directivos en su relación la institución donde se labora y sus compañeros de trabajo.
4. En la formación y desarrollo del personal y de investigación: se trata del comportamiento de los miembros de los equipos de salud, relacionado con las actividades de formación de nuevo personal y de actualización para el desarrollo o capacitación para el trabajo, y también de investigación científica para la generación de un nuevo conocimiento o mejor comprensión de la realidad circundante.
5. Sobre las relaciones extra institucionales del personal de salud: relativo a la relación que mantenga el personal que brinda sus servicios en una institución con organismos académicos o colegios, o bien de investigación o con fabricantes y distribuidores de insumos para la salud.

“ Las NORMAS son la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.”

Conocer la responsabilidad legal del equipo multidisciplinario protege tanto la integridad del equipo en su campo laboral lo que permite asumir que es lo correcto, que se debe hacer y conocer cómo se debe actuar cuando se presenta una acción legal.

En cualquier caso legal cada integrante del equipo responde ante la ley de manera individual, toda vez que para ello, es tenida en cuenta la autonomía, el grado de conocimiento, la pericia y la experiencia profesional. Así mismo como existen responsabilidades de parte del profesional existen derechos los cuales se darán a conocer a continuación:

- 1) Recibir un salario en tiempo y forma.
- 2) Trabajar una jornada máxima de 8 horas diarias. El tiempo extraordinario no podrá exceder de 3 horas ni 3 veces a la semana, este tiempo extra se pagará al doble del

valor por hora. En caso, de que no se respeten los límites el tiempo extra será pagado al triple y el patrón será sancionado con una multa consistente en 5000 salarios.

3) Vacaciones, las cuales serán 6 días en el primer año de trabajo y aumentaran dos días por año hasta llegar a 12 días en el cuarto año, posteriormente aumentaran dos días por cada 5 años transcurridos.

4) Prima vacacional, la cual no será menor al 25% de lo que le corresponda del salario en el periodo de vacaciones.

5) Un día de descanso por 6 días trabajados con goce de sueldo.

6) Descansar en los días que la ley marca como obligatorios, o en caso de trabajarlos se les pague el doble.

7) A que el descanso sea preferentemente en día domingo, en caso de laborar tendrán derecho a una prima dominical que no será menor a 25% del salario percibido en el día.

8) Prima de antigüedad en caso de que sea despedido injustificadamente, que no será menor a 12 días de salario por año laborado.

9) Aguinaldo, el cual consiste en el pago de una cantidad no menor a 15 días de salario que se pagara antes del 20 de Diciembre de cada año.

10) Participación en la Utilidades de la empresa, siempre que el patrón haya presentado su declaración anual ante el SAT y reporte utilidades mayores a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N), y corresponde al 10% de las Utilidades generadas entre todos los trabajadores.

11) Derecho a capacitación y adiestramiento.

## CONCLUSIÓN

Toda formación académica es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su aportación en los procesos de mantenimiento o recuperación de la salud del individuo, familia o comunidad en las diferentes etapas de la vida, ha demostrado la importancia del papel que desempeña cada profesional.

La formación académica del profesional, evoluciona a la par del avance tecnológico de los servicios de salud en el país, con el objetivo de fortalecer servicios de salud de calidad, acorde a los diferentes roles que ejerce en su contribución a la solución de los problemas que afectan a la población.

Por esta razón, es de suma importancia situar de forma clara y organizada, el nivel de responsabilidad que el personal sanitario tiene ante cada individuo que acude a las instalaciones para un servicio médico.